

## Administración 2024-2027 DR. GONZÁLEZ NUEVO LEÓN

"Con toda la fuerza, juventud y experiencia"

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027





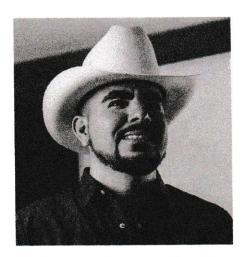
## **ÍNDICE**

I. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027	3
II. INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027	
III. MENSAJE INSTITUCIONAL DEL ALCALDE	5
IV. MARCO JURÍDICO	6
V. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	7
VI. PROCESO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA	8
VII. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	8
VIII. VISIÓN	12
IX. MISIÓN	12
X. VALORES	
XI. PRINCIPIOS	14
XII. RESEÑA HISTÓRICA	
EJE I. SEGURIDAD	20
F.IE II. GOBIERNO COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA, EFICIENTE Y	
TRANSPARENTE	23
EJE III. PROGRAMAS SOCIALES DE PREVENCIÓN, CULTURA, SALUD, RECREACEDUCACIÓN Y DEPORTE	27
EJE IV. GRUPOS VULNERABLES Y PROSPERIDAD SOCIAL	32
EJE V. GESTIÓN AMBIENTAL	35
EJE VI. RENOVAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y EMPLEO	38
EJE VII. VIALIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	41
EJE VIII. SERVICIOS PÚBLICOS	44
EJE IX. DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	46
EJE X. ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA	
XIII. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO AL PMD	51
XIV. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN (2024-2027)	52
XV. APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL R.	
AYUNTAMIENTO	53





#### I. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027



Alejandro González Treviño Presidente Municipal



María Guadalupe Garza Genera Síndica



Yessica Yamilé Garza Lomas Primera Regidora



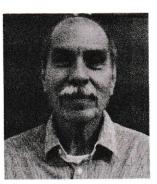
Nemecio Moyeda Castañeda Segundo Regidor



Vidimara Guadalupe González Peña Tercera Regidora



Raúl Rodríguez Mendoza Cuarto Regidor



Luis Mario Salazar de León Quinto Regidor



Karla Yazmin López Cuéllar Sexta Regidora





## II. INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027



Elías Rubén Salazar Olivo Secretaría del Ayuntamiento



Jaasiel Eliud Alemán Silva Secretaria de Finanzas y Tesoreria



Jesús Dewey Fragoso Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal



Martin Eulogio Flores Chávez Secretaria de Obras Públicas, Medio Ambiente y Entomo Urbano



José Angel Gutiérrez Salinas Secretaria de Servicios Públicos



Benita Gutierrez Melendez Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)



Floralina G. Rodríguez González Dirección de Planeación y Seguimiento, Comunicación Social y Relaciones Públicas



Miguel Angel Gutierrez Chavarria Contador General



Marien Saldivar Rodriguez Dirección de Ingresos y Egresos



Roberto Carlos Escamilla Tamez Dirección de Servicios Primarios



Reynaldo Garza Cuellar Dirección de Protección Civil



Rutilio Gracia López Dirección de Deportes



Fatima Gutierrez Ortiz Dirección de Cultura y Recreación



David Alejandro García Flores Dirección de Regularización y Tenencia de la Tierra



Oscar Alejandro Reyna Morales Dirección de Desarrollo Social



Irasema Adriana Treviño Garza Presidenta del DIF Municipal





#### III. MENSAJE INSTITUCIONAL DEL ALCALDE

Las ciudades se convierten en hogares vibrantes cuando sus habitantes trabajan juntos. Como decía Helen Keller: "Solos podemos hacer tan poco; juntos podemos hacer tanto".

En nuestra administración, dos pilares fundamentales guiarán nuestras acciones: La cercanía con la comunidad y un gobierno eficiente y transparente. Nuestro objetivo es consolidar un gobierno accesible, abierto y colaborativo, donde ustedes, los ciudadanos, sean nuestros aliados más valiosos en la misión de elevar la calidad de vida de nuestro querido municipio.

En el ámbito económico, trabajaremos para impulsar la inversión y la creación fomentando de empleos, crecimiento empresarial. Queremos que Dr. González sea reconocido no solo por su potencial económico, sino también por su exquisita gastronomía, sus hermosos parajes ٧ sus artesanías. atravendo elaboradas visitantes que valoren nuestra riqueza cultural y natural.

Nuestra administración 2024-2027 contará con un plan de trabajo claro y sólido, basado en el Plan Municipal de Desarrollo. Este documento integra las durante peticiones hechas campaña, así como las ideas y propuestas recolectadas en los stands que se instalaron en la cabecera municipal y en comunidades como Hualiches y La Venadera. Gracias a de participación, estos espacios logramos identificar sus inquietudes priorizándolas para plasmarlas como ejes clave en este plan.

Este será un gobierno de acción, con FUERZA, JUVENTUD Y EXPERIENCIA, decidido a trabajar por el progreso y el bienestar de todos los Gonzalenses. Con la firme convicción de que cada paso que demos nos conducirá hacia un futuro más brillante y lleno de oportunidades para todos.

Juntos avanzaremos hacia un municipio más seguro, con mejores servicios, mayor desarrollo y una comunidad unida.

Alejandro González Treviño Alcalde de Dr. González





#### IV. MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo, como lo establece la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, es el documento principal que permite al Ayuntamiento estructurar el Sistema Municipal de Planeación, con el propósito de lograr un desarrollo integral y sostenible para el municipio.

Este plan se diseña dentro de un marco normativo que define claramente las responsabilidades y atribuciones de la administración pública en el desempeño de sus funciones.

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Plan Municipal de Desarrollo considera las responsabilidades asignadas a los municipios en los artículos 25 y 115, asegurando la promoción del desarrollo nacional desde el ámbito local. Además, en cumplimiento del artículo 26, se fundamenta en un proceso de planeación democrática, alineado con las reformas constitucionales relativas al gasto público y a la rendición de cuentas.

#### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León

En el contexto estatal, el Plan se encuentra respaldado por las disposiciones de los artículos 30 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, que establecen las directrices para la organización y funcionamiento de los municipios.

#### Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

Esta legislación, en su artículo 150, establece que el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de implementar un Sistema de Planeación del Desarrollo Municipal, que se materializa a través del Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, el artículo 151 permite que dicho Plan pueda ser actualizado o modificado por el Ayuntamiento en cualquier momento, siempre que las condiciones del municipio así lo demanden.

De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo se constituye como un instrumento flexible y estratégico, diseñado para adaptarse a las necesidades específicas del municipio y garantizar el bienestar de su población.





## V. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Con el objetivo de establecer el Sistema de Planeación del Desarrollo Municipal y cumplir con la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se creó el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Este documento estratégico, recopilado, coordinado y estructurado por la Dirección de Planeación y Seguimiento, Comunicación Social y Relaciones Públicas, integra las necesidades de la ciudadanía y las propuestas de las dependencias municipales en una visión de progreso en el plazo 2024-2027.

#### Proceso participativo

El PMD se construyó mediante mesas de consulta pública instaladas en áreas clave del municipio, donde se recogieron propuestas ciudadanas de forma directa. Además, se realizaron reuniones vecinales y enlaces ciudadanos en comunidades como Hualiches, La Venadera y Papagayos, así como en la cabecera municipal, cumpliendo con los compromisos de campaña del alcalde. Este contacto continuo permitió priorizar las necesidades más apremiantes de los habitantes.

#### Formulación

Las dependencias, unidades administrativas y el R. Ayuntamiento participaron activamente en reuniones para definir programas y proyectos estratégicos, alineados con diagnósticos y prioridades presupuestales. También se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Comisión de Seguimiento al PMD y sesiones de retroalimentación con colaboradores, garantizando una visión coordinada y realista para el desarrollo municipal.

#### Aprobación

El PMD fue aprobado en sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, consolidándose como una guía de acción que responde a las demandas ciudadanas. Este plan refuerza el compromiso del gobierno municipal con el bienestar, la transparencia y el progreso del municipio.





## VI. PROCESO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se basó en un enfoque de planeación participativa, integrando las perspectivas y necesidades de diversos sectores de la comunidad. Para garantizar que el documento reflejara las prioridades reales del municipio, se realizaron actividades que involucraron tanto a la ciudadanía como a las dependencias municipales.

Un componente esencial de este proceso fue la aplicación de una encuesta ciudadana, diseñada para identificar las problemáticas más importantes a resolver y las acciones prioritarias para la comunidad. Este instrumento permitió captar las inquietudes y expectativas de los habitantes, constituyéndose en una guía para orientar los esfuerzos del gobierno hacia áreas clave de desarrollo (ejes).

Además, se promovió la participación activa de la comunidad mediante reuniones vecinales, mesas de consulta pública y otros espacios de diálogo. Estas actividades fomentaron una relación más cercana entre la administración y los ciudadanos, fortaleciendo la confianza y la colaboración mutua.

Este proceso de planeación participativa no solo aseguró una integración amplia de las voces de las y los Gonzalenses, sino que también consolidó los principios de transparencia, eficiencia y compromiso social que guían el actuar del gobierno municipal. A través de esta dinámica, el PMD se construyó como un reflejo fiel de las aspiraciones colectivas y un compromiso con el desarrollo integral del municipio.

## VII. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Un elemento importante al realizar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 fue la alineación con diversos planes y objetivos de desarrollo a nivel Estatal y Nacional. Para este propósito, se realizó un análisis de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, con el fin de verificar que los objetivos del Municipio fueran coherentes con sus prioridades.

La alineación de los ejes del PMD con los objetivos establecidos en la Agenda 2030 y los planes mencionados se desarrolló en su totalidad. A continuación, se presenta un resumen correspondiente a cada uno de los planes analizados:





#### Eje I. Seguridad

#### Agenda 2030:

Objetivo 11 (Ciudades y comunidades sostenibles)

Objetivo 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas)

 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Prioriza la seguridad pública como elemento clave para el bienestar social.

#### Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (Nuevo León):

Fomenta la seguridad integral y la modernización de cuerpos policiales.

 Plan Estratégico para Nuevo León 2015-2030:

Promueve estrategias para la seguridad y prevención del delito.

#### Eje II. Gobierno Comprometido, eficiente y transparente

Agenda 2030:

Objetivo 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas)

• Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Enfatiza la transparencia y combate a la corrupción.

 Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (Nuevo León):

Destaca la importancia de un gobierno abierto.

 Plan Estratégico para Nuevo León 2015-2030:

Fomenta la gobernanza efectiva y la participación ciudadana.

## Eje III. Programas Sociales de prevención, cultura, salud, recreación, educación y deporte

Agenda 2030:

Objetivo 3 (Salud y bienestar)
Objetivo 4 (Educación de calidad)
Objetivo 10 (Reducción de las desigualdades)

 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Promueve el bienestar social y la educación inclusiva.

 Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (Nuevo León):

Fomenta la educación integral y el acceso a la salud.

 Plan Estratégico para Nuevo León 2015-2030:

Prioriza el desarrollo humano y social.





## Eje IV. Atención ciudadana, grupos vulnerables y prosperidad social

#### Agenda 2030:

Objetivo 10 (Reducción de las desigualdades)

• Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Fomenta la inclusión social y la atención a grupos vulnerables.

#### Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (Nuevo León):

Enfatiza el apoyo a comunidades desfavorecidas.

 Plan Estratégico para Nuevo León 2015-2030:

Aboga por la cohesión social y la equidad.

#### Eje V. Gestión Ambiental

#### Agenda 2030:

Objetivo 6 (Agua limpia y saneamiento)
Objetivo 13 (Acción por el clima)
Objetivo 15 (Vida de ecosistemas terrestres)

 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Prioriza el manejo sustentable de los recursos.

#### Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (Nuevo León):

Fomenta la protección ambiental.

 Plan Estratégico para Nuevo León 2015-2030:

Promueve la sustentabilidad ambiental.

#### Eje VI. Renovar el Desarrollo económico, Inversión y empleo

#### Agenda 2030:

Objetivo 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)
Objetivo 9 (Industria, innovación e infraestructura)

 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Impulsa el crecimiento económico y empleo.

 Pian Estatal de Desarrollo 2022-2027 (Nuevo León):

Fomenta la competitividad económica.

 Plan Estratégico para Nuevo León 2015-2030:

Proyecta el desarrollo económico integral.





#### Eje VII. Vialidad, movilidad y transporte

#### Agenda 2030:

Objetivo 11 (Ciudades y comunidades sostenibles)

 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Aboga por la infraestructura y movilidad urbana.

#### Eje VIII. Servicios Públicos

Agenda 2030:

Objetivo 6 (Agua limpia y saneamiento)
Objetivo 7 (Energía asequible y no contaminante)

• Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Mejora de servicios públicos esenciales.

 Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (Nuevo León):

Destaca la mejora del transporte público.

 Plan Estratégico para Nuevo León 2015-2030:

Promueve la eficiencia en movilidad.

 Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (Nuevo León):

Prioriza la infraestructura de servicios básicos.

 Plan Estratégico para Nuevo León 2015-2030:

Fortalece los servicios públicos eficientes.

#### Eje IX. Desarrollo urbano e Infraestructura

Agenda 2030:

Objetivo 11 (Ciudades y comunidades sostenibles)

• Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Desarrolla la infraestructura urbana.

 Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (Nuevo León):

Optimiza la planificación urbana.

- Plan Estratégico para Nuevo León 2015-2030:
  - Promueve la modernización urbana.





#### Eje X. Esparcimiento y Convivencia

#### Agenda 2030:

Objetivo 3 (Salud y bienestar)
Objetivo 11 (Ciudades y comunidades sostenibles)

 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Fomenta el bienestar social a través del acceso a actividades culturales y recreativas.

 Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (Nuevo León):

Fortalece la cohesión comunitaria mediante la cultura y recreación.

 Plan Estratégico para Nuevo León 2015-2030:

Desarrolla infraestructura recreativa para el bienestar comunitario.

#### VIII. VISIÓN

Ser un municipio reconocido por su desarrollo económico sostenible, la preservación de sus recursos naturales y el pleno respeto a su cultura y tradiciones. Aspiramos a que cada habitante de Dr. González prospere en un entorno de seguridad, igualdad de oportunidades y alta calidad de vida. Nuestro gobierno se consolidará como un modelo íntegro, confiable y cercano a la gente, promoviendo la movilidad social, la participación comunitaria y el bienestar sostenible. La cultura, la protección a los sectores vulnerables, la transparencia y la legalidad serán pilares fundamentales para construir un municipio del que todos nos sintamos orgullosos.

#### IX. MISIÓN

Promover un gobierno cercano, transparente y corresponsable que atienda las prioridades de los habitantes de Dr. González, elevando la calidad de vida, la competitividad y la inclusión de todos. A través de políticas públicas centradas en las personas, impulsamos el respeto, el desarrollo humano, económico y sostenible, preservando la paz y la armonía de nuestra comunidad. Buscamos consolidar un municipio seguro e innovador, donde la participación ciudadana y el orgullo por nuestra historia guíen nuestro modelo de gobernanza. Gobernaremos con fuerza, juventud y experiencia, basándonos en valores, ética y un compromiso sólido con un futuro próspero para todos.





#### X. VALORES

Congruencia: Conducirse de manera que las acciones y las palabras sean congruentes con los valores que la sociedad reconozca.

Cooperación: Fomentarán el trabajo en equipo y la colaboración para alcanzar objetivos comunes, reforzando la vocación de servicio público.

Entorno cultural y ecológico: Protegerán el patrimonio cultural y el medio ambiente, promoviendo su conservación como legado para futuras generaciones.

Equidad de Género: Asegurarán que mujeres y hombres accedan con igualdad de oportunidades y recursos, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa.

**Igualdad y no discriminación:** Actuarán sin distinción, brindando servicios a todos sin importar género, origen étnico, discapacidad u otras diferencias, garantizando la equidad. Igualdad. Es el principio ético de justicia en el que se reconoce y valora las diferencias sociales y la individualidad y se trata a las personas sin discriminación ninguna.

Integridad: Mantendrán una conducta coherente con los principios éticos, generando confianza pública a través de su actuar ejemplar.

Interés público: Los servidores públicos priorizarán siempre las necesidades colectivas por encima de intereses personales, promoviendo el bien común.

**Libertad:** Hacer y decidir sin restricciones, lo que no se oponga a las leyes y a las buenas costumbres.

**Liderazgo:** Serán guías y promotores de los valores y principios éticos, actuando como ejemplos en su comportamiento y decisiones.

Orden: El dar la prioridad y observar el lugar que le corresponde a cada uno de los mandatos a los que nos obliga la Ley.

**Respeto:** Se conducirán con humildad y consideración hacia los demás, promoviendo un trato digno y fomentando el entendimiento y la cordialidad. Dar un trato atento, amable, eficiente y sin distinción a los ciudadanos o colaboradores, sin ofender o dañar su integridad y dignidad personal.





#### XI. PRINCIPIOS

**Eficiencia:** Se orientarán al logro de resultados, optimizando recursos públicos para cumplir con las metas institucionales, trabajando en equipo para cumplir los objetivos específicos e indicadores, trazados por la administración pública municipal.

**Honradez:** Se conducirán con rectitud, sin buscar beneficios personales o ventajas para terceros, manteniendo un alto sentido de austeridad y vocación de servicio. Cumplir con las obligaciones y responsabilidades con integridad y con apego a la ley.

**Imparcialidad:** Garantizarán un trato equitativo a todos los ciudadanos, sin privilegios ni preferencias indebidas, tomando decisiones objetivas y justas.

Justicia: Otorgarán a cada quien lo que le corresponde, asegurando decisiones justas y equitativas.

**Legalidad:** Los servidores públicos actuarán exclusivamente dentro de las facultades que las leyes les otorgan, asegurando el cumplimiento riguroso de las disposiciones jurídicas en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones.

Lealtad: Corresponderá a la confianza que el municipio ha conferido, con una vocación de servicio absoluto, priorizando el bienestar colectivo sobre intereses personales.

Rendición de cuentas: Asumirán la responsabilidad de sus acciones, informando y explicando sus decisiones y sometiéndose al escrutinio público y sanciones cuando sea necesario. Asumir las consecuencias del desempeño incorrecto en la función pública.

Respeto a las garantías individuales: Garantizan, promueven y protegen los derechos humanos de acuerdo con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Dar un trato atento, amable, eficiente y sin distinción a los ciudadanos o colaboradores, sin ofender o dañar su integridad y dignidad personal.

**Transparencia:** Garantizarán el acceso a la información pública, protegiendo datos personales y fomentando un gobierno abierto que rinde cuentas a la sociedad.





#### XII. RESEÑA HISTÓRICA

El municipio de Doctor González, ubicado en el estado de Nuevo León, México, cuenta con una extensión territorial de 701.8 km² y un legado histórico que refleja la riqueza cultural y social de la región. Su nombre rinde homenaje al ilustre médico José Eleuterio González Mendoza, conocido como "Gonzalitos", en reconocimiento a su invaluable labor humanitaria y profesional.

#### Orígenes y desarrollo

La región formó parte del Valle de las Salinas, caracterizado por su salinidad, lo que favoreció el desarrollo de actividades ganaderas desde los siglos XVII al XIX. En este contexto, la Hacienda de Ramos se consolidó como un núcleo importante que más tarde dio origen al municipio.

El asentamiento formal en la zona comenzó el 21 de octubre de 1694, cuando el alférez Marco Flores solicitó tierras al gobernador del Nuevo Reino de León. Aunque los primeros intentos por establecer la Hacienda de Ramos como municipio ocurrieron en 1863, no fue sino hasta el 5 de noviembre de 1883, bajo el gobierno de Canuto García, que se emitió el decreto que consolidó oficialmente el municipio de Doctor González.

#### Toponimia y ubicación

El nombre del municipio honra al Dr. José Eleuterio González Mendoza, jalisciense de nacimiento y neolonés por adopción, fundador de la Facultad de Medicina y del Hospital Universitario. Geográficamente, Doctor González se encuentra en las coordenadas 25°26' latitud norte y 95°57' longitud oeste, con una altitud de 404 metros sobre el nivel del mar. Limita con los municipios de Higueras, Cerralvo, Pesquería, Los Ramones y Marín.







#### Escudo

En 1983, con motivo del centenario de la elección de Villa de Doctor González, se rediseñó el escudo de armas del municipio. Esta iniciativa, impulsada por un programa estatal durante la gestión del presidente municipal Rubén Gutiérrez González, seleccionó como ganador el diseño de la arquitecta Elena Margarita González de Gutiérrez, aprobado posteriormente por el Cabildo.

El escudo refleja la identidad y el legado del municipio mediante una composición dividida en cuatro partes:

- 1. En la banda superior se destacan la fecha de erección del municipio y el primer centenario; en la inferior, el nombre del municipio.
- 2. Los laterales muestran las armas representativas de los indígenas y conquistadores.
- 3. El cuartel superior izquierdo incluye la fachada de la Presidencia Municipal; el superior derecho, el escudo del Reino de León.
- 4. En el cuartel inferior izquierdo se representan las actividades económicas, y en el inferior derecho, la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.
- 5. En la base del escudo, fuera de su estructura, se encuentra la leyenda *Humus Fidei Laboris*, que alude al compromiso y esfuerzo comunitario.





#### Características geográficas y naturales

**Orografía:** La Sierra de Picachos y Papagayos atraviesan el municipio con alturas de hasta 1.100 metros.

**Suelos:** Predominan tipos como Leptosol (57.3%), Kastanozem (14.8%), Chernozem (12.5%) y otros.

**Hidrografía:** La región cuenta con arroyos intermitentes como Ramos, La Mora y Hualiches.

Clima: Semiseco y templado, con una temperatura promedio de 24 °C y una precipitación anual de 550 mm.

#### Población de Doctor González en 2020

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, Doctor González tenía 3,256 habitantes, de los cuales 1,584 eran mujeres (48.6%) y 1,672 hombres (51.4%). Esto representa el 0.06% de la población total de Nuevo León.

#### Distribución por edades:

Menores de 12 años: 660 (20.3% de la población).

Adolescentes (12-17 años): 303 (9.3%).

Mayores de 18 años: 2,293 (70.4%).

Adultos mayores (60 años o más): 482 (14.8%).

El análisis demográfico resalta una comunidad equilibrada en género y con una significativa proporción de niños, adolescentes y adultos mayores, reflejo de una población diversa y en constante desarrollo.





#### Cultura y patrimonio

Flora y Fauna: Predomina el matorral espinoso tamaulipeco, y se pueden encontrar especies como el oso negro, venado, puma, y marsupiales como el tlacuache.

**Gastronomía:** Destacan las gordas de elote, fritada de cabrito, dulces típicos de leche y repostería local.

El Corrido de Doctor González: La riqueza cultural del municipio se encuentra plasmada también en su música tradicional. El Corrido de Doctor González, compuesto por el Profesor Mauro Martínez, es un tributo que resalta la belleza y el orgullo de este lugar.

La letra expresa:

Yo soy de un pueblito, pequeño y hermoso,

Que todos conocen por esta región,

De un pueblo bonito, de un pueblo precioso,

Que tiene de hermano a Marín Nuevo León.

Este corrido se ha convertido en un símbolo de identidad y pertenencia para sus habitantes, evocando el cariño hacia sus raíces y el vínculo con la comunidad vecina.

#### Principales monumentos, esculturas y espacios representativos

Reloj Municipal: Torre emblemática construida en 1956, ubicada en la plaza principal.

Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús: Edificada en 1939, es un ícono religioso y cultural del municipio.

Edificio de la Masonería: Reconocido como la cuna de la masonería en Nuevo León, con orígenes que datan de mediados del siglo XIX.

Centro Cultural Juan Bautista Chapa: Antigua hacienda transformada en un centro cultural que honra al cronista italiano relacionado con el origen de la familia Chapa.





El Arco de la entrada al Municipio: Imponente arco que marca el inicio de nuevas experiencias en el corazón de la comunidad, simbolizando unión y bienvenida.

Escultura de Gonzalitos: Escultura para rendir homenaje al doctor José Eleuterio González, mejor conocido como Gonzalitos, misma que se erige como símbolo de historia y tradición a la entrada del pueblo, acogiendo a todos los visitantes con su presencia inspiradora.

Escultura de María Elena Chapa Hernández: Originaria de Doctor González, fue maestra normalista, reconocida por su trabajo como defensora de los derechos de las mujeres; fundadora en Nuevo León del Instituto Estatal de la Mujer, en marzo de 2018, la Cámara de Senadores le otorgó el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto, por su destacada labor cultural, política y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres.

**Letras monumentales:** Grandes letras coloridas con el nombre de DR. GONZÁLEZ que dan la bienvenida con calidez y orgullo, representando la identidad y el espíritu de la localidad.

#### Hechos históricos relevantes

Durante la Intervención Norteamericana (1847), habitantes del municipio participaron en acciones heroicas contra el ejército invasor, enfrentándose en el Camino Real y en las cercanías del río Marín. Aunque la Revolución Mexicana no dejó eventos destacados, en 1908 algunos habitantes se afiliaron al movimiento antirreeleccionista.

#### Hacia un futuro prometedor: Fuerza, juventud y experiencia

Hoy en día, Doctor González se proyecta como un municipio lleno de esperanza y oportunidades. Su juventud, comprometida con la educación, cursa estudios en diversas universidades del estado, consolidando el camino hacia un futuro brillante. La industria, cada vez más relevante en la economía local, crece de manera sostenida sin dejar de lado las costumbres, tradiciones y valores que han forjado la identidad de esta comunidad. Lo más valioso de Doctor González radica en su profundo sentido de arraigo y pertenencia, virtudes que unen a sus habitantes en una gran familia. Es esta unión, combinada con la fuerza de su gente, la energía de su juventud y la experiencia de sus generaciones, lo que impulsa el bienestar y el progreso del municipio.

Con su rica historia, vibrante cultura y una visión clara hacia el porvenir, Doctor González no solo honra su pasado, sino que también construye un futuro prometedor, lleno de oportunidades para las generaciones venideras. Este municipio es un testimonio del esfuerzo colectivo, el orgullo y la fortaleza de quienes lo habitan, siendo un faro de esperanza en el corazón de Nuevo León.





#### **EJE I. SEGURIDAD**

**OBJETIVO:** Garantizar un entorno seguro mediante estrategias integrales que fortalezcan la prevención del delito, la capacitación de las fuerzas de seguridad y la participación activa de la comunidad.





#### **EJE I. SEGURIDAD**

- 1. Proyecto estratégico: Programa de seguridad inteligente
- Estrategia: Integrar tecnología de vigilancia avanzada y programas de colaboración comunitaria para aumentar la seguridad y la confianza en las fuerzas del orden.

#### 3. Líneas de acción:

- 3.1. Establecer un cuerpo policial bien equipado, honesto y leal; con capacitación constante, equipamiento, verificación de pruebas de confianza de todos los elementos que conforman el cuerpo policial, con sueldo y prestaciones superiores a la Ley.
- 3.2. Implementar un sistema de monitoreo con cámaras de seguridad en puntos estratégicos.
- 3.3. Promover un sistema de patrullaje comunitario involucrando a los ciudadanos, fundamentalmente con los vecinos vigilantes.
- 3.4. Llevar a cabo programas de prevención, en colaboración con el Gobierno Federal y Estatal; así como con los municipios colindantes, mejorando la comunicación y coordinación y gestión de mayores recursos con las instancias correspondientes.
- 3.5. Actualizar los sistemas de comunicación y tecnología para mejorar el flujo de información, así como la creación de un sistema digitalizado de todo tipo de incidencias presentadas.
- 3.6. Diseñar y poner en marcha un sistema integral para mejorar la seguridad y atención en la comunidad. Este sistema organizará el territorio en sectores más manejables y fomentará la cercanía entre la policía y los ciudadanos. Además, incluirá iniciativas como la "policía escolar" y "policía en tu barrio" para garantizar respuestas rápidas y fortalecer la interacción entre la comunidad y los agentes de seguridad.
- 3.7. Creación de un grupo digital en whatsapp para la denuncia del delito, así como solicitar la intervención de forma urgente.





- 3.8. Coordinar simulacros de emergencia en planteles educativos para prepararlos ante situaciones de riesgo, desarrollar programas de seguridad y prevención del delito, y formar un equipo multidisciplinario que atienda a menores infractores mediante convenios de colaboración con universidades.
- 3.9. Establecer un plan estratégico de seguridad que incluya la instalación de casetas de vigilancia en puntos clave como Hualiches y La Venadera, la adquisición de unidades policiacas para realizar rondines, y el fortalecimiento de la presencia policial en áreas conflictivas, y así poder garantizar una respuesta más rápida y efectiva ante emergencias.
- 3.10. Disponer de un espacio en el que se puedan diseñar e implementar estrategias integrales mediante talleres, pláticas, conferencias, actividades culturales, deportivas, artísticas y de capacitación que contribuyan a la atención de los factores de riesgo; Generando alianzas con las instituciones educativas.





## EJE II. GOBIERNO COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

**OBJETIVO:** Consolidar una administración municipal eficiente y cercana a la ciudadanía, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones.





### EJE II. GOBIERNO COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

- 1. Proyecto Estratégico: Plataforma de gobierno abierto
- 2. Estrategia: Implementar plataformas digitales para facilitar la interacción y transparencia entre el gobierno municipal y los ciudadanos, complementado por programas de capacitación en atención al público para funcionarios.

#### 3. Líneas de acción:

- 3.1. Actualizar, mejorar, elaborar e implementar el marco normativo de la administración.
- 3.2. El alcalde en tu comunidad: Vistas del alcalde a zonas programadas para dialogar así, con los habitantes de todo el municipio.
- 3.3. Trabajando andamos: Se refiere al conocimiento previo de la zona en la que se llevará a cabo el alcalde en tu comunidad.
- 3.4. Soluciones no promesas: Programa posterior a la visita del alcalde en tu comunidad, colonia o barrio; donde se atienden y resuelven las peticiones formuladas.
- 3.5. Programa de atención ciudadana integral: Que se utilice para recibir y dar seguimiento a los reportes ciudadanos y canalizarlos a las dependencias correspondientes; reporte, canalización y respuesta en 24, 48 o 72 horas dependiendo de la complejidad.
- 3.6. Hermandad e intercambio con ciudades hermanas nacionales o extranjeras para solicitar donaciones y apoyos tanto en especie como vehículos, equipamiento a bomberos; drones y cámaras, entre otros.
- 3.7. Convenios con Instituciones Educativas para que envíen pasantes a realizar su servicio social en el municipio (Psicología, Leyes, Agronomía, Medicina, Trabajo Social, Veterinaria u otras).
- 3.8. Buscar la desafectación de áreas con problemas de escrituración de los terrenos Estatales en nuestro municipio.





- 3.9. Desarrollar y mejorar un portal de transparencia en el sitio web municipal que facilite el acceso de los ciudadanos a la información pública, optimizando su diseño para garantizar la claridad y transparencia en las gestiones gubernamentales.
- 3.10. Elaborar, mejorar, e implementar manuales de organización, procesos y procedimientos; así como desarrollar reportes de avances, indicadores de eficiencia operativa y metas claras, garantizando una gestión efectiva y alineada con los objetivos estratégicos.
- 3.11. Implementar un proceso de mejora continua mediante la capacitación especializada, para fortalecer las competencias y habilidades de los servidores públicos, asegurando un desempeño eficiente y una atención de calidad para la ciudadanía.
- 3.12. Padrón público de contratistas que permita hacer las licitaciones abiertas a proveedores que cumplan todos los requerimientos.
- 3.13. Dr. González bien administrado: Revisar el marco normativo existente, y en caso necesario, adecuarlos o derogarlos si resultan obsoletos o no cumplen con los lineamientos actuales, esto en colaboración con las comisiones del R. Ayuntamiento.
- 3.14. Revisar con el R. Ayuntamiento si los términos bajo los cuales se otorgaron terrenos municipales con fines de comercio artesanal local a particulares, están alineados con el objetivo establecido y si realmente están generando el impacto positivo esperado en el desarrollo turístico y económico del municipio
- 3.15. Redactar el borrador del Código de Ética y Conducta, integrando principios, valores, y lineamientos que promuevan la integridad, transparencia, responsabilidad y respeto. Este documento será desarrollado en colaboración con el C. Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y la Comisión del R. Ayuntamiento, para ser presentado al Cabildo para su aprobación y posterior implementación.
- 3.16. Promover la participación ciudadana de representantes de colonias y/o comunidades en la toma de decisiones.
- 3.17. Realizar audiencias públicas anuales con la participación activa de los consejos ciudadanos o juntas de vecinos, que actúan como representantes de la comunidad, junto con el alcalde y los funcionarios municipales. Estas sesiones tendrán como objetivo presentar y discutir los proyectos a ejecutar con los recursos provenientes de las partidas federales, fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones del municipio.





- 3.18. Modernizando a Dr. González: Mejorar la conectividad del acceso a internet, para que ningún estudiante se quede sin entregar tareas por falta de este recurso.
- 3.19. Definir y promover una identidad única para Doctor González que resalte sus principales atractivos, como su rica gastronomía, el campo de tiro, su cultura y otros puntos de interés. El objetivo es establecer una característica distintiva que se asocie inmediatamente con el municipio y capte turismo en pro de su economía local.
- 3.20. Implementar programas de estímulo para el pago oportuno del impuesto predial mediante la organización de sorteos o rifas, donde se ofrecen premios atractivos a los contribuyentes que realicen sus pagos a tiempo, con el fin de fomentar la cultura de cumplimiento fiscal y fortalecer la recaudación municipal.
- 3.21. Establecer y aprobar un conjunto de directrices generales para otorgar subsidios y descuentos, con el fin de brindar apoyo a los grupos vulnerables de la comunidad.
- 3.22. Colaborar con todas las Dependencias y Unidades Administrativas, para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficaz, logrando los objetivos planteados, y eficiente, optimizando su uso para obtener los mejores resultados con el menor gasto posible.





# EJE III. PROGRAMAS SOCIALES DE PREVENCIÓN, CULTURA, SALUD, RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y DEPORTE

OBJETIVO: Fomentar el desarrollo integral de la comunidad a través de programas sociales que impulsen el acceso a la educación, la cultura, el deporte y la salud, mejorando la calidad de vida de los habitantes.





### III. PROGRAMAS SOCIALES DE PREVENCIÓN, CULTURA, SALUD, RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y DEPORTE

- 1. Proyecto estratégico: Centros comunitarios de bienestar
- 2. Estrategia: Ampliar la oferta de actividades educativas, culturales y deportivas mediante asociaciones con organizaciones locales, asegurando accesibilidad para todas las personas.

#### 3. Líneas de acción:

- 3.1. Fortalecer los centros comunitarios de bienestar como espacios integrales para promover programas educativos, culturales, deportivos y de salud. Estos centros funcionarán en colaboración del Gobierno Estatal, especialistas y voluntarios, asegurando accesibilidad para todas las personas y enfocándose en la inclusión, la prevención y el desarrollo integral de la comunidad.
- 3.2. Implementar programas de becas para estudiantes destacados y de bajos recursos.
- 3.3. Establecer y gestionar convenios de colaboración con la Secretaría de Salud y la Facultad de Medicina para organizar campañas de salud pública enfocadas en la detección temprana de enfermedades comunes.
- 3.4. Censar los planteles educativos para la detección oportuna y atención de casos de vulnerabilidad en la niñez y adolescencia de nuestro municipio.
- 3.5. Ofrecer clases extracurriculares de arte y música en colaboración con artistas locales.
- 3.6. Implementar programas de nutrición y educación alimentaria en comunidades vulnerables.
- 3.7. Promover el deporte inclusivo, facilitando acceso a instalaciones deportivas adaptadas.
- 3.8. Crear el programa 'Escenario artístico popular' y realizar presentaciones en barrios, colonias y comunidades del Municipio para fomentar la cultura, promover el talento local y fortalecer la cohesión social a través de diversas expresiones artísticas.
- 3.9. Desarrollar programas de lectura y escritura creativa en espacios públicos.





- 3.10. Fomentar el desarrollo de ligas deportivas municipales para todas las edades.
- 3.11. Programa de atención a la drogadicción "Quiérete, Quiéreme". Involucrar a la comunidad y las familias en el proceso de rehabilitación.
- 3.12. Organización de actividades cívico-culturales, así como la feria aniversario del municipio, incluyendo cabalgatas, y otras.
- 3.13. Coordinar y desarrollar programas de atención integral dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad, ofreciendo apoyo a menores, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres víctimas de violencia, madres o padres solteros, a través de servicios como asistencia alimentaria, médica, psicológica y legal.
- 3.14. Realizar campañas de divulgación de todos los servicios de apoyo comunitario con los que cuenta la Administración Municipal 2024-2027.
- 3.15. Mejorar y adecuar el albergue temporal como un espacio integral que funcione como eje de seguridad y bienestar durante emergencias, ofreciendo abrigo, alimentos, ropa y atención sanitaria básica, mientras fomenta la cohesión social y el desarrollo comunitario
- 3.16. Reclutar y capacitar voluntarios en manejo de crisis y primeros auxilios, realizando campañas de sensibilización comunitaria para destacar la importancia de contar con un refugio seguro en situaciones de contingencia.
- 3.17. Conseguir, tramitar y llevar a cabo convenios de colaboración con la Secretaría de Salud y la Facultad de Veterinaria de la UANL para implementar programas de bienestar animal.
- 3.18 Realizar un estudio de factibilidad para la construcción de una alberca pública, considerando aspectos técnicos, financieros y sociales, con el objetivo de promover actividades recreativas, deportivas y de bienestar accesibles para toda la comunidad.
- 3.19. Revisar el dispensario médico, obteniendo informes que nos indiquen su operatividad, así como las oportunidades de mejora.
- 3.20. Ofrecer a todos los estudiantes del municipio la oportunidad de realizar su servicio social en la Presidencia Municipal, facilitando su integración en proyectos y actividades que fortalezcan su formación académica y contribuyan al desarrollo de la comunidad.





- 3.21. Implementar programas de apoyo 'Talento Estudiantil' que fomenten y apoyen el desarrollo del talento en estudiantes y en el público en general, brindando recursos y oportunidades para alcanzar su máximo potencial académico, artístico, deportivo y/o tecnológico.
- 3.22. Llevar a cabo tertulias en la plaza principal con músicos o DJ de preferencia locales, que quieran amenizar este evento gratuitamente que llevará por nombre Vente a bailar.
- 3.23. Acercar a los ciudadanos de los sectores alejados de la cabecera municipal, facilitándoles su traslado a los eventos municipales para que puedan disfrutar de un sano entretenimiento.
- 3.24. Fortalecer espacios donde se ofrezca formación didáctica y entrenamiento educativo accesible para todos, con un enfoque especial en los estudiantes de González que deseen cursar la preparatoria en línea de forma totalmente gratuita. También se impartirán técnicas para el uso sencillo y actualizado de herramientas digitales, permitiendo a los participantes interactuar eficazmente en el entorno moderno.
- 3.25. Realizar un censo poblacional que nos permita identificar cuántas y cuáles son las personas con alguna discapacidad física o mental en todo nuestro municipio, con el objetivo de diseñar e implementar políticas y programas de atención adecuados a sus necesidades.
- 3.26. Implementación de un programa de canalización y seguimiento de problemáticas relacionadas con la salud familiar en colaboración con instituciones estatales. Este programa tiene como objetivo facilitar el acceso a servicios necesarios, como terapias físicas de rehabilitación, orientación jurídica y defensoría de niños, niñas y adolescentes, entre otros, para aquellos que los necesiten.
- 3.27. Impulsar y facilitar la participación deportiva femenina a todos los niveles y para cualquier práctica dentro del marco deportivo para todos.
- 3.28. Crear un programa de mentoría, donde ciudadanos con experiencia puedan servir como mentores, para aquellos estudiantes que necesiten apoyo escolar.
- 3.29. Establecer el programa 'Escuela de artes y oficios' en la Casona, el cual englobará diversas clases y actividades que fomenten el desarrollo de habilidades y la creatividad. Entre las ofertas se incluirán: Costura, tejido, bordado, cocina, repostería, elaboración de piñatas, carpintería, clubes de lectura, grupos de senderismo, así como clubes de música, arte y danza.





- 3.31. Elaborar una base de datos integral que nos permita conocer a fondo los monumentos históricos, arqueológicos y artísticos de Dr. González, para tener una protección efectiva del patrimonio cultural del municipio, asegurando su conservación y promoción para las futuras generaciones.
- 3.32. Llevar a cabo un programa de apoyo a organizaciones juveniles que carecen de recursos propios para financiar sus proyectos, fomentando la colaboración con empresas locales y organizando torneos deportivos interbarriales.
- 3.33. Diseñar un programa de atención y prevención social que, con el apoyo de un equipo multidisciplinario, aborde los cambios transitorios en la conducta humana durante la formación de la personalidad en la adolescencia, promoviendo el bienestar emocional y el desarrollo saludable de los jóvenes.
- 3.34. Implementar un sistema de evaluación de los programas sociales de prevención, cultura, salud, recreación, educación y deporte, utilizando la retroalimentación de los participantes para realizar mejoras continuas en la calidad y relevancia de los servicios.
- 3.35. Contar con un programa de asistencia para la mejora de viviendas, que incluya la consecución de paquetes de construcción para las familias más necesitadas, apoyado por estudios socioeconómicos realizados por el departamento municipal correspondiente.
- 3.36. Gestionar donaciones de empresas que se dediquen al ramo de la pintura, para embellecer las fachadas de las viviendas de nuestra comunidad, mejorando así su apariencia y calidad de vida.





## EJE IV. GRUPOS VULNERABLES Y PROSPERIDAD SOCIAL

**OBJETIVO:** Fortalecer la atención integral a grupos vulnerables mediante la ampliación de servicios personalizados y el desarrollo de programas de apoyo socioeconómico.





#### IV. GRUPOS VULNERABLES Y PROSPERIDAD SOCIAL

- 1. Proyecto estratégico: Red integral de apoyo para los más necesitados.
- Estrategia: Desarrollar servicios personalizados y programas de apoyo económico y social para mejorar la calidad de vida y estabilidad de grupos vulnerables

#### 3. Líneas de acción:

- 3.1. Implementar programas de atención integral para personas con discapacidades.
- 3.2. Desarrollar programas de mentoría y acompañamiento para jóvenes en situación de riesgo.
- 3.3. Establecer, mejorar, promover o adecuar centros de atención para mujeres víctimas de violencia, brindándoles apoyo social y legal, e invitándole a acercarse con confianza para recibir ayuda y orientación
- 3.4. Crear programas integrales de asistencia para adultos mayores en situación vulnerable.
- 3.5. Brindar asistencia jurídica gratuita a personas de bajos recursos, además de canalizarlas y orientarlas hacia las instituciones o servicios adecuados para resolver sus necesidades legales.
- 3.6. Llevar a cabo campañas de sensibilización que promuevan la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos, fomentando una sociedad más justa y consciente.
- 3.7. Desarrollar un banco de alimentos municipal que se active en situaciones de contingencia, brindando apoyo inmediato a las familias en crisis y garantizando su acceso a productos básicos.
- 3.8. Continuar y mejorar el programa de traslados gratuitos de transporte para personas vulnerables, asegurando su acceso a servicios esenciales de manera cómoda y segura.
- 3.9. Desarrollar e implementar iniciativas de emprendimiento social que promuevan la autosuficiencia, brindando oportunidades de capacitación y recursos para que las personas puedan generar sus propios ingresos y mejorar su calidad de vida de manera sostenible.





- 3.10. Realizar visitas a las familias que están padeciendo las inclemencias del tiempo, brindándoles cobijas, alimentos y bebidas calientes, para ofrecerles apoyo y aliviar su situación en momentos de dificultad.
- 3.11. Programa de prevención y apoyo psicológico a familias disfuncionales (violencia familiar, alcoholismo y drogadicción).
- 3.12. Diseño e implementación de una red de apoyo para mujeres amas de casa jefas de familia; haciendo especial énfasis en madres solteras, viudas o divorciadas, ofreciendo recursos y programas que promuevan su bienestar emocional, social y económico.
- 3.13. Implementar programas sociales de esparcimiento y diversión para los adultos mayores que disfruten de una buena tarde en convivencia vecinal, ya sea en los huertos, tarde de dominó, lotería o pláticas con los equipos multidisciplinarios.





### **EJE V. GESTIÓN AMBIENTAL**

**OBJETIVO:** Fomentar la sostenibilidad ambiental mediante una gestión eficiente de residuos y la promoción de energías renovables y espacios verdes.





#### V. GESTIÓN AMBIENTAL

- 1. Proyecto Estratégico: Iniciativas verdes municipales
- 2. Estrategia: Promover prácticas sostenibles como el reciclaje y uso de energía renovable a través de programas educativos, incentivos para la adopción de estas prácticas y mejora de infraestructuras de gestión de residuos.

#### 3. Líneas de acción:

- 3.1. Reestructuración y reglamentación en materia ecológica.
- 3.2. Llevar un registro exhaustivo de todas las inspecciones, reportes y quejas diarias de la ciudadanía, remitiendo estos registros para su seguimiento y ejecución.
- 3.3.Implementar el programa de Huertos Urbanos y Familiares, dirigido a adultos mayores, amas de casa y jóvenes, para que puedan cultivar y aprender técnicas de siembra y cuidado de huertos. Este programa promoverá la producción de alimentos saludables a través de prácticas de agricultura orgánica, con el apoyo de estudiantes universitarios en Servicio Social o voluntarios especializados en el tema.
- 3.4. Implementar programas de educación ambiental que sensibilicen a los jóvenes sobre la importancia de cuidar el medio ambiente, mediante actividades de reciclaje y limpieza de áreas naturales.
- 3.5. Estudiar la factibilidad de crear un sistema de captación y reutilización de agua de lluvia.
- 3.6. Desarrollar campañas permanentes de concientización que promuevan una cultura de limpieza y responsabilidad ambiental, en coordinación con los centros educativos del Municipio.
- 3.7. Organizar campañas de limpieza y reforestación en diversas comunidades del municipio, involucrando a los ciudadanos en la recuperación y preservación de espacios naturales.
- 3.8. Desarrollar proyectos de reforestación urbana con el objetivo de implementar un vivero municipal, involucrando a la comunidad en la siembra y cuidado de plantas nativas, promoviendo así la conciencia ambiental y la sostenibilidad en el municipio.





- 3.9. Establecer el programa 'Adopta un árbol' en colaboración con los centros educativos y la comunidad en general, que consiste en la entrega de árboles como neutralizadores del aire, gestionando la donación de estos árboles a través de instancias pertinentes, fomentando así la participación cívica y la conciencia ambiental.
- 3.10. Realizar un estudio que permita verificar las actividades susceptibles de causar desequilibrios ecológicos en el municipio.
- 3.11. Consolidar un convenio de colaboración con Productos Allen para promover el reciclaje a través del programa 'Recicla y Gana', permitiendo el canje de PET por productos de limpieza.
- 3.12. Implementar un mecanismo para el desarrollo de jardines y espacios verdes urbanos, que incluya la identificación de áreas adecuadas, la planeación de los diseños, la selección de especies de plantas nativas y la organización de actividades de mantenimiento y cuidado.
- 3.13. Implementar talleres de educación ambiental en escuelas y comunidades, con el propósito de sensibilizar a los participantes sobre la importancia de la conservación del medio ambiente y fomentar prácticas sostenibles en su vida diaria.
- 3.14. Gestionar y tramitar el apoyo necesario para el desazolve de ríos y fuentes de agua, asegurando la colaboración del Gobierno del Estado y apoyos de fondos federales. Así como promover la limpieza de los mismos con colaboración ciudadana y con estudiantes mediante la creación de grupos voluntarios
- 3.15. Creación de senderos ecológicos que promuevan el turismo sostenible y la educación ambiental.





# EJE VI. RENOVAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y EMPLEO

**OBJETIVO:** Impulsar el desarrollo económico local mediante la atracción de inversiones, la creación de empleos, y el apoyo a emprendedores y pequeñas empresas.





### EJE VI. RENOVAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y EMPLEO

- 1. Proyecto Estratégico: Impulso empresarial local
- 2. Estrategia: Crear un entorno favorable para la inversión mediante incentivos fiscales, desarrollo de ferias de empleo y alianzas público-privadas para impulsar el crecimiento económico local.

- 3.1. Facilitar la instalación de nuevas empresas mediante incentivos.
- 3.2. Gestionar la colaboración con empresas locales y municipios colindantes para organizar ferias de empleo en la plaza principal, donde se promoverán sus vacantes y se apoyará así la economía local.
- 3.3. Impulsar programas de capacitación en tecnología y oficios, diseñados específicamente para jóvenes, con el fin de equiparlos con las habilidades necesarias para su inserción laboral y desarrollo profesional.
- 3.4. Organizar eventos gastronómicos y culturales locales para resaltar nuestras tradiciones, atraer turistas y promover el patrimonio de la comunidad, contribuyendo al desarrollo económico y al fortalecimiento de la identidad local
- 3.5. Apoyar a los comerciantes y artesanos locales en la creación y uso de plataformas de venta en línea, incentivando así el comercio local y facilitando la oferta de sus productos.
- 3.6. Investigar en el Gobierno Federal y Estatal la posibilidad de gestionar microcréditos para emprendedores con planes de negocios innovadores.
- 3.7. Desarrollar un plan de marketing para promover al municipio como destino turístico.
- 3.8. Estudio de factibilidad y gestión ante los Gobiernos Federal y Estatal para la adecuación vial de entrada al municipio, por la carretera libre a Cerralvo.
- 3.9. Organizar la "Tarde de asno veloz", una emocionante actividad que consiste en carreras de burros en una pista especialmente diseñada a lo largo del río, con el objetivo de atraer turismo y fomentar el disfrute de las tradiciones locales.





- 3.10. Mejorar los parajes recreativos del municipio, con especial énfasis en la Laguna Venadera, para atraer turismo, promoviendo actividades al aire libre y asegurando la conservación del entorno natural.
- 3.11. Implementar medidas estratégicas que estimulen la inversión y promuevan oportunidades laborales para todos.
- 3.12. Elaborar un padrón de comercio en general que recopile datos sobre la cantidad y tipo de empresas y comercios instalados en nuestro municipio, manteniendo un registro detallado de su actividad y categoría, ya sean pequeñas, medianas o grandes.
- 3.13. Fomentar el desarrollo económico mediante la modificación del uso de suelo en terrenos específicos, con el objetivo de atraer nuevas empresas e inversiones al municipio.
- 3.14. Promover, en conjunto con la facultad de Agronomía de la Universidad Autónoma de Nuevo León, programas que incentiven la agricultura sostenible y la diversificación de cultivos adecuados al clima seco, fomentando prácticas agrícolas que optimicen el uso de recursos y mejoren la productividad de los agricultores locales.





### EJE VII. VIALIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE

**OBJETIVO:** Mejorar la movilidad urbana y la seguridad vial mediante la modernización de la infraestructura de transporte y la promoción de alternativas sostenibles.





### VII. VIALIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE

- 1. Proyecto estratégico: Movilidad urbana sostenible
- 2. Estrategia: Mejorar la infraestructura de transporte urbano para fomentar el uso del transporte público y sostenible, incluyendo la expansión de rutas y la modernización de sistemas de información al usuario.

- 3.1. Mejorar la infraestructura peatonal y ciclorrutas para fomentar el transporte sostenible.
- 3.2. Crear estacionamientos seguros para bicicletas en puntos estratégicos del municipio.
- 3.3. Implementar un programa de capacitación vial en las escuelas para educar a los estudiantes sobre la seguridad en las vías.
- 3.4. Establecer sistemas de señalización claros y visibles para mejorar la seguridad vial.
- 3.5. Desarrollar un programa de mantenimiento periódico de la infraestructura vial.
- 3.6. Implementar rutas seguras para el transporte escolar.
- 3.7. Asignar oficiales de vialidad para garantizar la seguridad de los estudiantes durante los horarios de entrada y salida escolar.
- 3.8. Aunque el transporte público no es competencia directa del Municipio, y considerando que los habitantes de Dr. González son nuestra prioridad, implementaremos programas estratégicos que reduzcan los tiempos de espera y traslado en el transporte público.
- 3.9. Implementar un sistema de vigilancia para asegurar el cumplimiento de los límites de velocidad establecidos en el reglamento vigente.
- 3.10. Realizar una revisión exhaustiva y actualización del reglamento de tránsito y vialidad, con el fin de adaptarlo a las necesidades actuales de la comunidad, incorporando nuevas normativas y mejores prácticas que fomenten la seguridad vial y optimicen la movilidad urbana.





- 3.11. Buscar la factibilidad de establecer estacionamientos para bicicletas con anclajes en colaboración con empresas patrocinadoras, estos serán ubicados cerca de plazas, parques deportivos, escuelas y centros de trabajo, para facilitar e impulsar el uso de un transporte más saludable.
- 3.12. Mejorar las vías de acceso a la cabecera municipal, mediante una rehabilitación integral y aumentar la señalización en el puente que conecta la carretera libre con Dr. González, garantizando así un tránsito más seguro y fluido.





## EJE VIII. SERVICIOS PÚBLICOS

**OBJETIVO:** Aumentar la eficiencia y cobertura de los servicios públicos mediante la modernización de las infraestructuras y el fortalecimiento de la atención ciudadana.





### VIII. SERVICIOS PÚBLICOS

- 1. Proyecto Estratégico: Modernización de servicios públicos
- 2. Estrategia: Modernizar las infraestructuras de servicios públicos y fortalecer los mecanismos de respuesta rápida para garantizar un servicio eficiente y continuo, apoyado por tecnologías innovadoras.

- 3.1. Mejora de la eficiencia en la prestación de servicios públicos básicos, como emergencias de agua potable, alumbrado, recolección de basura y saneamiento.
- 3.2. Implementar un programa de descacharrización para la recolección y disposición adecuada de objetos inservibles, con el fin de promover un entorno limpio y prevenir la proliferación de enfermedades.
- 3.3. Elaborar manuales de formatos y procedimientos para estandarizar las operaciones en esta Dirección, asegurando una gestión eficiente y transparente de los servicios ofrecidos a la comunidad.
- 3.4. Gestionar la adquisición de una pipa para suministrar agua en las áreas que más requieren este recurso vital.
- 3.5. Estudiar la factibilidad de obtener agua de pozos profundos que nos permitan dar abasto en lugares donde carecen del vital líquido.
- 3.6. Implementar un plan de adecuada iluminación en las calles y espacios públicos de Dr. González, con el objetivo de garantizar la seguridad y crear un entorno más iluminado y acogedor para la comunidad.
- 3.7. Establecer mecanismos de monitoreo, seguimiento y reportes que aseguren una respuesta rápida y efectiva a las necesidades de la población.
- 3.8. Llevar a cabo un programa de calendarización de cuadrillas de limpieza en las áreas que sean necesarias, previa revisión y evaluación de las zonas a atender.
- 3.9. Implementar un programa integral de iluminación que contemple la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de iluminación en las calles y espacios públicos de Dr. González, con el objetivo de garantizar la seguridad y crear un entorno más iluminado.





# EJE IX. DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**OBJETIVO:** Promover un desarrollo urbano sostenible mediante la mejora de la infraestructura y la planificación estratégica de nuevos proyectos habitacionales y comunitarios.





#### IX. DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

- 1. Proyecto Estratégico: Plan de desarrollo urbano sostenible
- 2. Estrategia: Planificar y ejecutar proyectos de infraestructura que promuevan un desarrollo urbano sostenible, priorizando la creación de viviendas accesibles y espacios públicos de calidad.

- 3.1. Diseñar e implementar una planeación urbana sostenible mediante la actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, enfocándose en el ordenamiento territorial, el acceso equitativo a servicios básicos, y la promoción de viviendas dignas.
- 3.2. Establecer un convenio de colaboración con el organismo estatal de agua y drenaje para garantizar un acceso adecuado al agua potable. Este convenio incluirá la atención inmediata de los reportes de fugas en la red, el mantenimiento adecuado del sistema y la proyección de las ampliaciones necesarias para que más usuarios cuenten con este servicio a corto y mediano plazo.
- 3.3. Apoyar a los Gonzalenses en su espera, implementando la instalación de techos cubiertos en las paradas de transporte público. Esta iniciativa tiene como objetivo proporcionar sombra y protección contra el sol y la lluvia, mejorando la comodidad y la experiencia de quienes utilizan este servicio esencial, y promoviendo un entorno más digno y funcional para la comunidad.
- 3.4. Establecer senderos verdes a lo largo de las orillas de ríos, arroyos y presas, promoviendo actividades recreativas como caminatas y ciclismo, al tiempo que se fomenta la conservación de los ecosistemas acuáticos, la flora y la fauna.
- 3.5. Continuar con el avance en la instalación de una red de agua y drenaje en la colonia Parque Industrial 3er Sector, garantizando el acceso a servicios básicos esenciales para el bienestar de nuestros habitantes.
- 3.6. Gestionar la instalación de una subestación de la Comisión Federal de Electricidad para fortalecer la infraestructura energética y garantizar un suministro eléctrico confiable en la comunidad..
- 3.7. Implementar un programa de bacheo permanente que incluya la creación de una bitácora detallada donde se registre la ubicación, la cantidad de metros reparados y el tipo de reparaciones realizadas, garantizando así un seguimiento efectivo y transparencia en las labores de mantenimiento vial.





- 3.8. Fortalecer la señalización vial y la iluminación en calles y carreteras, incluyendo la renovación y pintura de líneas blancas, señales de alto y líneas intermitentes en el pavimento. Se dará prioridad a las áreas cercanas a centros médicos y escolares, con el objetivo de garantizar la seguridad de peatones y conductores, promoviendo un tránsito más ordenado y seguro.
- 3.9. Realizar la pavimentación de la colonia Buenos Aires 2do. Sector, conocida como Loma de los Coyotes, para mejorar la infraestructura vial y facilitar el acceso a sus residentes.
- 3.10. Investigar y actualizar información sobre el proyecto para la creación de un corredor entre el municipio de Dr. González y el aeropuerto de Apodaca, en colaboración con el Gobierno del Estado y Federal.
- 3.11. Rehabilitación de las líneas amarillas que simbolizan el cruce de peatones, rampas, señalamientos con límites de velocidad.
- 3.12. Realizar un padrón y revisión de nomenclaturas en todo el municipio, identificando la ubicación de las calles y espacios públicos, el estado actual de su señalización, y donde se requieran nuevas nomenclaturas para garantizar una referencia clara y efectiva en la comunidad.
- 3.13. Desarrollar un mecanismo para la modificación de los usos de suelo y establecer reglamentaciones adecuadas que faciliten la implementación de un sistema de predial comercial, promoviendo un ordenamiento territorial eficiente y el desarrollo económico en la zona.
- 3.14. Realizar las gestiones necesarias para la regularización de predios en el área irregulares, a través del fundos legales, con el objetivo de proporcionar certeza jurídica a sus propietarios y fomentar el desarrollo sustentable en la región
- 3.15. Proporcionar asesoría jurídica a las personas que tengan trámites y juicios pendientes en el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria, asegurando que cuenten con el apoyo necesario para resolver sus situación legal
- 3.16. Realizar el registro para integrar áreas municipales al patrimonio municipal, las cuales no cuenten con documentación de escritura, en el registro público de la propiedad.
- 3.17. Desarrollar el programa de obras públicas para el año 2025.





# EJE X. ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA

**OBJETIVO:** Fomentar la cohesión social y el bienestar comunitario mediante la creación de espacios y actividades de esparcimiento accesibles y diversos para todos los habitantes.





#### X. ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA

- 1. Proyecto Estratégico: Programas de convivencia activa
- Estrategia: Fomentar la participación comunitaria y la cohesión social a través de eventos culturales, deportivos y actividades recreativas que reflejen y celebren la diversidad local.

- 3.1. Crear áreas de ocio diseñadas para fomentar la interacción intergeneracional, proporcionando espacios donde personas de todas las edades puedan compartir experiencias, actividades y fortalecer la cohesión comunitaria.
- 3.2. Crear parques temáticos naturales diseñados para el esparcimiento familiar, ofreciendo espacios recreativos que fomenten la convivencia, el entretenimiento y el contacto con la naturaleza.
- 3.3. Establecer un calendario de eventos comunitarios y fiestas tradicionales que promueva la participación ciudadana y el fortalecimiento de la identidad cultural de la comunidad.
- 3.4. Promover la creación de clubes de lectura y actividades artísticas en la comunidad, fomentando la cultura, la creatividad y la convivencia entre los habitantes.
- 3.5. Optimizar las instalaciones deportivas y los parques del municipio para el disfrute de los ciudadanos, asegurando espacios accesibles y adecuados que fomenten la actividad física y la recreación al aire libre.
- 3.6. Establecer un espacio dedicado a talleres creativos y al desarrollo personal, donde los ciudadanos puedan participar en actividades que fomenten su creatividad, habilidades y bienestar emocional.
- 3.7. Implementar un programa de cine al aire libre en plazas públicas durante el verano, ofreciendo proyecciones semanales que fomenten la convivencia familiar y el disfrute de la cultura en un ambiente comunitario.
- 3.9. Implementar actividades inclusivas que fomenten la convivencia y el respeto entre todos los miembros de la comunidad, promoviendo un ambiente de aceptación y solidaridad a través de talleres, eventos y programas participativos.





## XIII. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO AL PMD

	ALINEACIÓN PI	ROGI	RAMÁTICA DEL GASTO AL PMD	
	ELF DECTOR	CVE	PRIORIDAD DEL GASTO	IMPORTE
CVE	EJE RECTOR SEGURIDAD	1	Garantizar un entorno seguro	3,639,303
11	GOBIERNO COMPROMETIDO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE	1	Consolidar una administración municipal eficiente y cercana a la ciudadanía	16,507,802
III	PROGRAMAS SOCIALES DE PREVENCIÓN, CULTURA, SALUD, RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y DEPORTE	1	Fomentar el desarrollo integral de la comunidad	7,432,486
IV	ATENCIÓN CIUDADANA, GRUPOS VULNERABLES Y PROSPERIDAD SOCIAL	1	Fortalecer la atención integral a grupos vulnerables	6,152,225
٧	GESTIÓN AMBIENTAL	1	Fomentar la sostenibilidad ambiental	9,298,853
VI	RENOVAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y EMPLEO	1	Impulsar el desarrollo económico	9,298,853
VII	VIALIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE	1	Mejorar la movilidad urbana y la seguridad vial	4,177,579
VIII	SERVICIOS PÚBLICOS	1	Aumentar la eficiencia y cobertura de los servicios públicos	5,930,685
IX	DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	1	Promover un desarrollo urbano sostenible	14,730,685
X	ESPARCIMIENTO Y CONVIVENCIA	1	Fomentar la cohesión social y el bienestar comunitario	9,298,853
-		To	tal	86,467,326





## XIV. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN (2024-2027)

Con el objetivo de reafirmar el compromiso de que las acciones planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Doctor González, Nuevo León, serán implementadas de manera efectiva, y garantizar la medición para mejorar la calidad de la gestión, administrar los recursos de manera eficiente, promover la transparencia y asegurar la rendición de cuentas; el PMD será monitoreado por la Comisión de Seguimiento del R. Ayuntamiento y la Dirección de Planeación y Seguimiento, Comunicación Social y Relaciones Públicas, para resultados, conforme a lo estipulado en el artículo 154 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el artículo Artículo 36 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Doctor González.

Para realizar la actualización o modificación del Plan Municipal de Desarrollo, las Dependencias y Unidades de la Administración Pública Municipal deberán presentar una justificación detallada que permita una valoración objetiva sobre las modificaciones propuestas. Para ello, contarán con la aprobación del R. Ayuntamiento.





### XV. APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE **DESARROLLO POR EL R. AYUNTAMIENTO**

Alejandro González Treviño Presidente Municipal

Elías Rubén Salazar Olivo Secretaría del Ayuntamiento María Guadalupe Garza Genera Síndica

Yessica Yami le Grza

Yessica Yamilé Garza Lomas Primera Regidora

Nemecio Moyeda

Nemecio Moyeda Castañeda Segundo Regidor

Vidimara GZZ P. Vidimara Guadalupe González Peña

Tercera Regidora

Raúl Rodríguez Mendoza Cuarto Regidor

Luis Mario Salazar de León Quinto Regidor

Karla Yazmín López Cuéllar Sexta Regidora